PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE VACUNA INACTIVADA BIVALENTE FRENTE A LOS SEROTIPOS S4 Y S8 DE LA ENFERMEDAD DE LA LENGUA AZUL

1.- Objeto del contrato

El presente procedimiento tiene por objeto la licitación por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente del suministro de 1.990 frascos de 200ml. de vacuna inactivada bivalente frente a los serotipos S4 y S8 de la enfermedad de la Lengua Azul para la inmunización del censo ganadero bovino y ovino del Territorio Histórico de Bizkaia.

2.- Descripción de la vacuna a suministrar

1.990 frascos de 200 ml. de vacuna inactivada bivalente frente a los Serotipos S4 y S8 de la enfermedad de la lengua Azul.

El plazo de entrega del suministro será de:

- 388 frascos de 200 ml. en el momento de la firma del contrato.
- 1.602 frascos antes del 30 septiembre de 2024.

23- Justificación

La enfermedad de la Fiebre Catarral Ovina o Lengua azul es una enfermedad vírica no contagiosa transmitida por picadura de mosquitos del Gº Culicoides que afecta al ganado bovino y ovino. Se trata de una enfermedad de declaración obligatoria y las medidas de control y/o erradicación vienen contempladas en el Reglamento 1266/2007 y diversa reglamentación nacional.

La más importante de las medidas a adoptar contempladas en el reglamento comunitario es la de establecer un área de restricción alrededor de los focos declarados en el que se restringen los movimientos de animales sensibles a la enfermedad y se procede a inmunizar (vacunar) con carácter obligatorio a los bovinos y ovino incluidos en el mismo.

En la actualidad la cabaña ganadera de bovino y ovino de Bizkaia corre un grave riesgo de verse afectada por dicha enfermedad:

- Recientemente todas las CCAA de la cornisa cantábrica han sido declaradas como zonas restringidas por haberse detectado focos de Lengua azul del Serotipo 4.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 1X5A-GSLM-RLLU-CN77
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Francia viene detectando casos de Lengua Azul el Serotipo 8, serotipo que afectó al Territorio de Bizkaia en el año 2021 y 2022 y que fue combatida con la vacunación obligatoria.
- Teniendo en consideración la reciente detección de focos en la cornisa cantábrica, al tratarse de una enfermedad vectorial transmitida por mosquitos y las cada vez más frecuentes altas temperaturas, hace pensar que existe un alto riesgo de que la enfermedad se confirme en nuestro Territorio. A ello hay que sumar los casos ya detectados por la red de veterinarios de explotación como sospechosos por presentar síntomas compatibles con la enfermedad.

Por todo ello es necesario y urgente el establecer un programa vacunal frente a la Lengua azul serotipos 4 y 8 (S4-S8) que proteja a la cabaña ganadera bovina y ovina frente al evidente riesgo de declaración de la lengua azul en nuestro Territorio.

4.- Igualdad

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin de plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de genero de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Sin./Fdo.: IÑAKI ARRAZOLA MADINA 2024-03-26
ABELTZAINTZA ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE GANADERÍA

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 1X5A-GSLM-RLLU-CN77
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus